UNIVERSIDAD
EL BOSQUE

EN ATENCIÓN A QUE:

CARLOS EDUARDO OLARTE SANTOS

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.057.571.264 EXPEDIDA EN SOGAMOSO

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN CIRUGÍA VASCULAR Y ANGIOLOGÍA

DADO EN BOGOTÁ D.C., REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2022

RECTORA

DIRECTOR DE POSTGRADOS

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DIRECTOR DEL PROGRAMA

SECRETARIA GENERAL

Personería Jurídica Resolución No. 11153 del 4 de agosto de 1978 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

31418

THOMAS GREIG & SONS.

Registro 31589 Folio 1904 Vigilada Mineducación

UNIVERSIDAD **EL BOSQUE**

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

ACTA DE GRADO

El Consejo Directivo de la Universidad El Bosque, en su sesión del día 31 de agosto del año 2022, según consta en el Acta No. 1248 y Acuerdo No. 17437 de la misma fecha, estudió y aprobó la solicitud del aspirante a grado, alumno (a)

CARLOS EDUARDO OLARTE SANTOS
C.C. No. 1.057.571.264 DE SOGAMOSO

quien cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos académicos y legales exigidos por la Institución, motivo por el cual autorizó se le otorgue el título de:

ESPECIALISTA EN CIRUGÍA VASCULAR Y ANGIOLOGÍA

En ceremonia solemne del día veintidos (22) de septiembre del año 2022, se le hará entrega del diploma No. 31418, el cual aparece registrado con el No. 31589, al folio 1904 del libro de registro de títulos de la Universidad, correspondiente al año 2022.

En testimonio de lo anterior, se firma el presente extracto de acta de grado, en Bogotá, D.C, a los nueve (09) días del mes de septiembre del año dos mil veintidos (2022).

MARIA CLARA RANGEL GALVIS
RECTORA

CRISTINA MATIZ MEJIA
SECRETARIA GENERAL

• Av. Cra. 9 No.131A - 02 •
Bogotá D.C. - Colombia, Sur América

• PBX (57 1)6489000 •
018000 113033

• www.uelbosque.edu.co •
atencionalusuario@unbosque.edu.co

No. 178503

Vigilada Mineducación
Institución Universitaria con Personería Jurídica Resolución No. 11153 de 1978. Reconocimiento como Universidad: Resolución No. 327 de 1997. Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD **EL BOSQUE**

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

Vigilada Mineducación

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE POSTGRADOS Y FORMACIÓN AVANZADA

CERTIFICA QUE

El Doctor **CARLOS EDUARDO OLARTE SANTOS** identificado con cedula de ciudadanía No. 1057571264 de Sogamoso, curso y aprobó el plan de estudios de la especialización en **CIRUGÍA VASCULAR Y ANGIOLOGÍA.**

El Doctor **OLARTE SANTOS** inició su especialización el 01 de agosto de 2020 y culmino el 31 de julio de 2022, además cumple con los todos los requisitos académicos y administrativos, y está a la espera de la ceremonia de grado para obtener el título como especialista.

El programa **DE CIRUGÍA VASCULAR Y ANGIOLOGÍA** tiene una duración de dos años (cuatro semestres), se ofrece en jornada académica diurna, de tiempo completo y dedicación exclusiva, con aprobación del Ministerio de Educación mediante resolución de aprobación N° 291 del 18 de enero de 2013.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado (a), en la ciudad de Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de agosto (08) del año dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,

Postgrados y Formación Avanzada
Universidad El Bosque
DIRECTOR

JUAN CARLOS SANCHEZ PARIS MD
Director
División de Postgrados y Formación Avanzada